

de la junta de accionistas, al efecto de configurar la lista de asistencia a dicha junta.

Se requerirá la presencia de notario para que redacte acta de la junta.

Martorell, 20 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Juan Carlos López.—70.517.

TROQUELES JESÚS, S. L.

Insolvencia de empresa

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.

Hago saber: Que el procedimiento D-441/05, Ejecución 111/08 y acumulada Ejecución 118/08 de este Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, seguidos a instancia de Carlos Velázquez Lecina, Miguel Ángel Navarro Acosta y Luis Martín Herranz contra la empresa Troqueles Jesús, S.L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 62.928,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como parcial.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—68.864.

TROQUELMA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 7/08 instruido a instancia de Montserrat Gamez Fernández contra la empresa Troquelma 2000 Sociedad Limitada se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 2.861,66 euros.

Granollers, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial Lourdes Sánchez Sánchez.—69.243.

URBANIZACION BAÑOS, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 19 de noviembre de 2008, se procede a la disolución y liquidación si-

multánea de la sociedad, sobre la base del siguiente Balance de liquidación aprobado unánimemente por la referida Junta General de Accionistas:

| | Euros |
|---|-------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 0,00 |
| Existencias | 0,00 |
| Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar | 0,00 |
| Efectivos y otros activos líquidos equivalentes | 0,00 |
| Total Activo | 0,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,21 |
| Resultado de Ejercicios anteriores | -49.329,32 |
| Resultado del Ejercicio | -90.662,91 |
| Cuenta con socios | 79.891,02 |
| Total Pasivo | 0,00 |

El Astillero, 20 de noviembre de 2008.—José Luis Baños Canales, Liquidador.—69.004.

VILLARONGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 29/08 instruido a instancia de doña María Luisa Morral Montoro contra la empresa Villaronga, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 16.839,07 euros.

Granollers, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.904.

VIZUETE CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, S.L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 48/08, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7-7-2008 por el que se declara al ejecutado «Vizuite Construcciones y Estructuras, S.L.», con NIF: B-74094913 en situación de insolvencia provisional por importe de 9.998,39 euros.

Oviedo, 20 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—68.854.

WEELNES DINAMIC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 59/07 instruido a instancia de D. Juan Antonio Morillas Laserna y otros contra la empresa Weelnes Dinamic Sociedad Limitada se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 5.649,52 euros.

Granollers, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial Lourdes Sánchez Sánchez.—69.209.

WILL STONE, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1558/07 y acumulado 85/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Miguel Arroyo Molina y otro se ha dictado auto de fecha 19/11/08 por el que se declara a la ejecutada «Will Stone, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 28.323,44 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Dña. María Nieves Rodríguez López.—68.822.

ZAMORA COTONAT RESTAURACIÓ, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 48/08 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Ana Isabel Alba López contra la empresa Zamora Cotonat Restauració, S. L., con CIF B-25597188, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 1 de octubre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 7.266,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—69.147.